RESOLUCION DE ALCALDIA N° 174- 2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 17 de julio del 2017

VISTO:

El INFORME N° 497-2017-MDJN-SGSM/EJGL, de fecha 07 de julio del 2017 proveniente de la Sub Gerencia de Servicios Municipales solicitando ante este despacho la designación de un Funcionario Responsable de la **"Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" en adelante Meta 25**, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, concordante con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado;.

Que, según artículo 1° de la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, (1.1) crease el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, en adelante el Plan, el cual tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión, (1.5) El Plan debe incluir un Programa de Asistencia Técnica a los municipios que lo soliciten, para el logro de lo dispuesto en el párrafo (1.1) del presente artículo;

Que, según el Decreto Supremo Nº 394-2016-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017; cuyo objetivo es la de mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos;

Que, con Informe N° 497-2017-MDJN-SGSM/EJGL, la Sub Gerencia de Servicios Municipales; solicita la designación del Funcionario Responsable para la **"Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" Meta - 25**; gestión y manejo de residuos sólidos municipales del distrito Jesús Nazareno, correspondiente a la gestión del año 2017.

Que, con Informe N° 121-2017-MDJN-/WBC/GM, la Oficina de Gerencia Municipal; remite la propuesta de representantes sobre la designación del Funcionario Responsable para la **"Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" Meta - 25**; gestión y manejo de residuos sólidos municipales del distrito Jesús Nazareno, correspondiente a la gestión del año 2017.

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los responsables para la **"Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" Meta 25**; sobre la Gestión y Manejo de Residuos sólidos Municipales del Distrito Jesús Nazareno del año 2017, para el cumplimiento de la Meta 25 de acuerdo al Instructivo del MINAM sobre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Correo Electrónico
YUCRA RODAS, Elías.	70769756	Titular de la Meta 25	Elias.yucra@hotmail.com
GUTIERREZ NINAHUAMAN, Jorge.	28308641	Alterno 1 de la Meta 25	Jorgegn0204@hotmail.com

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los representantes del cumplimiento de la Meta 25, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Municipales y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE